

---

---

# EDITORIAL

---

---

El presente número de la Revista Espacio Universitario cuenta con aportaciones de las diferentes Escuelas y Facultades de la Universidad en las categorías de artículos originales y ensayos, tratando temas de ámbito legal, educativo y de salud.

En el vocabulario mexicano se emplean diversas expresiones que pueden ser usadas como sinónimos a ciertas palabras, una de ellas es la ampliación semántica “pedo” y como muestra de ello la Escuela de Idiomas presenta un artículo en el cual realiza un análisis generacional de la ampliación semántica de la palabra Pedo y su variación entre tres grupos de la población del estado de Oaxaca. Este estudio contribuye a una mejor comprensión de cómo el lenguaje refleja y moldea la identidad cultural, así como a la comprensión de los procesos de cambio lingüístico y la variación dialectal en el español de México.

Los cursos y talleres de formación en investigación son importantes plataformas para fomentar la investigación entre la comunidad académica y estudiantil, tal como lo muestra la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuirían a esta edición con escritos realizados por los estudiantes y profesores, los cuales son productos elaborados en el curso impartido por la Facultad, como parte total de la temática, se analizó el marco constitucional relacionado a la colegiación profesional, aunado a los diversos criterios de tribunales mexicanos y organismos internacionales, así como, las opiniones y posturas expresadas por doctrinarios en torno a la Colegiación profesional como un derecho o una obligación del profesional; para finalmente, establecer una postura desde el enfoque jurídico y ético. A su vez, se presenta un ensayo en el cual se muestra el panorama de cómo fue México en sus inicios como país en relación con su identidad nacional.

A si mismo se comparte un trabajo en materia jurídica acerca de las normas, principios y vaguedades que se presentan a un juez Constitucional a la hora de resolver un caso fácil o difícil, cuyo papel es examinar la norma, posteriormente determinar su constitucionalidad o inconstitucionalidad a la luz de la norma suprema, una Constitución que se presenta no solo como un conjunto de disposiciones, sino además como un conjunto de principios, que en el mejor de los casos son expresos o tácitos y en el peor simplemente contruidos por el intérprete.

Nuestro agradecimiento a quienes han colaborado para hacer posible este número. Hacemos extensiva la invitación a profesores, investigadores, egresados y estudiantes de las Facultades y Escuelas, y a las diferentes áreas de la Universidad e instituciones en general a enviar sus contribuciones para nuestro próximo número.

Cordialmente,

M.A.E. Margarita Ricárdez Smith  
Directora General de Asuntos Académicos